



Convocatoria Posgrado 2025-1

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI),

De conformidad a lo establecido en la Ley de Educación vigente y con los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 del Lineamiento General del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICYT).

CONVOCA

A través de la Gerencia de Posgrado a todos los interesados cuyo propósito sea estudiar el Doctorado para realizar investigación socialmente relevante, con incidencia en Industria 4.0; para la solución de problemas del sector productivo y la atención de problemas sociales de carácter nacional, a participar en el primer proceso de admisión para ingresar al:

Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología

Registro SNP 005579

con opciones terminales en

1. **Manufactura Digital**
2. **Mecatrónica y Diseño Mecánico**

Información General

Objetivo del Programa:

Formar profesionistas comprometidos con la sociedad y con el sector productivo nacional. Buscando con ello que desarrollen habilidades para realizar investigación científica, docencia a nivel superior y que logren el ejercicio especializado de su profesión.

Perfil de ingreso:

El programa está dirigido a Profesionistas de maestrías en ciencias. Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Sistemas Computacionales, Electrónica, Eléctrica, Electromecánica, Materiales, Metalurgia, Nanotecnología o áreas afines a la opción terminal.

Competencias y habilidades:

1. Habilidades para realizar, de forma conjunta y autónoma, investigación de frontera con estándares de alta calidad, manejo de herramientas básicas para el trabajo virtual.
2. Conocimientos avanzados en matemáticas, ciencias e ingeniería.



3. Conocimientos básicos en diseño, computación y simulación.
4. Con sentido de la curiosidad, que le permita explorar nuevos procesos, métodos de trabajo, contribuir con ideas innovadoras y adquirir y emplear nuevos conocimientos
5. Creatividad para desarrollar propuestas innovadoras.
6. Capacidad de comunicación oral y escrita para actualizarse permanentemente y que le permita la capacidad de abstracción, el análisis y la síntesis de la información científica.

Actitudes y Valores:

1. Ser autocrítico y tolerante ante la crítica.
2. Actitud de responsabilidad.
3. Compromiso para lograr los objetivos del programa en tiempo y forma.

Requisitos de ingreso

1. Documento redactado en formato libre en no más de una cuartilla que contenga el nombre del Proyecto base para el desarrollo de Tesis, el nombre del asesor y una descripción en forma general. Para la definición del proyecto dar clic en [Listado de Proyectos para Tesis](#), donde encontrará los proyectos disponibles y los investigadores que dirigen los proyectos por lo que deberán contactarlo para mayor información y acordar su posible incorporación al proyecto. En caso de alguna duda o dificultad en el contacto con el investigador, favor de comunicarse por medio de correo electrónico con Rodolfo Coria Silva, rcoria@cidesi.edu.mx
2. Copia de certificado y cédula de Licenciatura.
3. Copia de Acta de recepción de Examen de Grado de la Maestría o título que avale la conclusión de la Maestría.
4. Copia de cédula electrónica en caso de contar con esta, o documento que avale que se encuentra en trámite la Cédula Electrónica de la Maestría ante la Dirección General de Profesiones.
5. Copia del Certificado o constancia emitida por la Institución donde cursó la Maestría y que especifique la aprobación del 100% de los créditos y el promedio final obtenido, el cual deberá ser igual o mayor a 8.0 en escala del 0 al 10.
6. Certificado oficial vigente que acredite nivel de inglés a través de resultado TOEFL ITP (Test of English as a Foreign Language), con puntaje mínimo de 450 puntos.
7. Carta de motivos personales por los que pretende ingresar al Programa.
8. Curriculum Vitae en formato libre.
9. Copia de Acta de Nacimiento.
10. CURP (formato actualizado).
11. Copia de identificación oficial (INE; Pasaporte), para extranjeros Pasaporte vigente.
12. Comprobante de domicilio.
13. Copia de alta de Seguro Médico vigente o de póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores.
14. Carta de autorización para el uso y tratamiento de la información y documentación proporcionada a Posgrado.
15. Solicitud de admisión debidamente llenada y firmada.
16. Acreditar los cursos propedéuticos.

17. Acreditar entrevista y protocolo de Proyecto de Investigación
18. Resolución de Aceptado, o No Aceptado por parte del Comité de Admisión del PICYT.

Nota: En caso de ser extranjero, el Título Profesional y el Certificado deberán de contar con la legalización, apostille y equivalencia de sus estudios en México (oficializado en la Dirección General de Profesiones) en escala utilizada en México del 1 al 10. Asimismo, deberá contar con la documentación que acredite su situación legal en el país, como los son la VISA y la Tarjeta de Residente Temporal como estudiante (TRTE).

El TRTE es indispensable para el registro de CVU ante la SECIHTI, debido a que contiene la Clave CURP, así como para solicitar Beca Nacional con la SECIHTI y demás requisitos que sean solicitados por la SECIHTI, organismo oficial que otorga la beca directamente.

PROCESO DE ADMISIÓN:

1. Registro

Del 17 de febrero al 8 de mayo de 2025: Ingresa al "Portal Académico de Posgrado" (e-PAP), para generar la solicitud de admisión:

<https://portalacademicoposgrado.cidesi.mx/ADMISION/Instruccion.aspx>

2. Pago del proceso de admisión

A partir de 2023, en apego a lo establecido en la Ley de educación vigente, este programa no tiene costo asociado a la formación académica. Si queda admitido al programa, tendrán que cubrir algunos costos asociados a aspectos de operación a manera de recuperación, como el costo de la credencial de estudiante.

3. Formaliza el registro de Solicitud de Admisión

Enviar por correo electrónico la documentación citada en requisitos de ingreso a Rocío Guadalupe Márquez Guerrero rocio.marquez@cidesi.edu.mx para su revisión. En caso de alguna duda, favor de contactar a la Mtra. Teresa Ríos Ferrusca -Coordinadora Académica y Escolar. teresa.rios@cidesi.edu.mx.

Nota: Los documentos se cotejarán en forma física en las oficinas de Control Escolar de CIDESI Querétaro, ubicado en Av. Playa Pie de la Cuesta No. 702 Desarrollo San Pablo, una vez que haya sido aceptado al programa.

4. Cursos Propedéuticos**(presenciales)

Del 12 de mayo al 18 de julio de 2025, los aspirantes que hayan cubierto los **puntos 1 y 3** del proceso de admisión, deberán de tomar los siguientes cursos:

1. **Introducción a las Matemáticas Avanzadas o Matemáticas Avanzadas (según corresponda).**
2. **Metodología de la Investigación e Innovación.**
3. **Filosofía de las Ciencias** (aplica solo para la opción en Manufactura Digital).

Los cursos serán presenciales de lunes a viernes Dar clic en [Ver horarios](#)

****La calificación mínima aprobatoria para cada curso será de 8.0 (en escala de 0 al 10).**

5. Presenta entrevista y Protocolo de Proyecto de Investigación

Del 29 al 31 de julio de 2025: Los aspirantes que aprueben los cursos propedéuticos pasarán a la siguiente etapa del proceso que refiere a una entrevista de selección y la presentación de protocolo de proyecto. Las entrevistas serán realizadas por un Comité Evaluador. La calificación mínima aprobatoria para entrevista será de 8.0 y protocolo será de 8.0 (en escala de 0 a 10).

Nota: Se enviará correo electrónico con la programación del día y hora en la que deberá de realizar la entrevista y presentación de protocolo

6. Resultados

Durante la semana del 11 al 15 de agosto de 2025: Se estarán publicando en la página de CIDESI y de acuerdo a su número de folio asignado en su solicitud de admisión con el resultado de Admitido o No Admitido, según corresponda

Inicio del cuatrimestre 8 de septiembre 2025,

Clases presenciales

CONTACTO

Mtra. Teresa Ríos Ferrusca

Coordinadora Académica y Escolar

teresa.rios@cidesi.edu.mx



Restricciones:

- A. En caso de no satisfacer el 100% de los requisitos documentales solicitados en convocatoria no serán considerados para formalización de su registro en el proceso de admisión.
- B. Cupo limitado a disponibilidad de espacio e infraestructura.
- C. Los Directores de Tesis y/o Co-directores (cuando aplique) deberán de cumplir criterios del lineamiento del Sistema Nacional de Posgrado.
- D. Los aspirantes que proporcionen información falsa, presente documentos apócrifos, fraudulentos, o se detecte cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de admisión, será causal para la baja del proceso de admisión; aun cuando el aspirante resulte admitido se anulará la inscripción.
- E. Los aspirantes que no cumplan con el proceso de admisión en las fechas establecidas se considerará como renuncia a la solicitud de admisión y se le otorgará un resultado de no admitido.
- F. El Consejo de Posgrado del PICYT, realizará la evaluación de las etapas del aspirante y dará el fallo con la resolución de Aceptado, o No Aceptado.